



Poder Judicial
Honduras

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Tegucigalpa, M.D.C.,
26 de julio de 2019

OFICIO DPPF No.697/2019

Licenciada
INDIRA TORO CABALLERO
Oficial de Información Pública
PODER JUDICIAL
Su Oficina

Estimada Licenciada Toro:

Le saludo cordialmente y a la vez tengo a bien dirigirme a Usted, remitiendo el Informe a Priori del Análisis de la Gestión Presupuestaria del Poder Judicial, correspondiente al mes de junio de 2019, en cumplimiento a lo solicitado mediante Oficio No.18-OIP-PJ-2019, incluyendo la siguiente información:

1. Producción de Productos por Categoría Programática, correspondiente al II trimestre, (remitido por correo electrónico a la Sra. Marisela Barahona el pasado 3 de julio del corriente año).
2. Informe a Priori del Análisis de la Gestión Presupuestaria al 30 de junio de 2019.
3. Detalle por Objeto del Gasto, a priori al 30 de junio de 2019.
4. Detalle por Objeto del Gasto del grupo 500 (Transferencias) a priori al 30 de junio de 2019.
5. Los reportes de la ejecución del presupuesto por Clase de Gasto (r_ega_12_clagas), Fuente de Financiamiento y Tipo de Fondo (r_ega_16_fuente tipo) y Ejecución del Presupuesto de Egresos por Grupo y Objeto del Gasto (r_ega_03_grpobj).

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


MARIA JOSE LAITANO B.
Directora

Archivo
M.J.L.B/wlm

CONTENIDO

I. Introducción

II. Análisis de la Gestión Física y Financiera

1.1 Presupuesto de Recursos

1.2 Cuenta Financiera de Egresos

1.2.1 Gasto Corriente

Servicios Personales

Servicios no Personales

Materiales y Suministros

Transferencias (Jubilaciones)

1.2.1 Gasto de Capital

Bienes capitalizables (Mobiliario y Equipo)

Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado

III. Anexos

Cuadro Detalle por Objeto del Gasto

Cuadro Resumen por Grupo del Gasto

I.- ANÁLISIS DE LA GESTION PRESUPUESTARIA
AL 30 DE JUNIO DE 2019

INFORME A PRIORI

INTRODUCCION

El Presupuesto del Poder Judicial aprobado para el año 2019 por el Congreso Nacional mediante Decreto Legislativo N° 180-2018 de fecha 17 de diciembre de 2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°34,825 del 20 de diciembre de 2018, asciende a un monto de **Dos mil setecientos treinta y nueve millones cuatrocientos nueve mil doscientos treinta y cinco Lempiras exactos** (L.2,739,409,235.00), dicho monto es transferido en cuotas mensuales por parte del Gobierno Central a través de la Secretaría de Finanzas a este Poder del Estado, de los cuales L.2,575,565,000.00 son para gastos de funcionamiento, significando la mayor fuente de recursos, y L.163,844,235.00 que corresponden al Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA), donación de la Unión Europea.

Para el presente año fiscal se aprobó una proyección de ingresos propios de L.36,365,000.00 provenientes de la venta de Papel Especial Notarial para el presente periodo fiscal, mismos que son parte de los gastos de funcionamiento de este Poder del Estado.

Durante el mes de mayo de los corrientes al Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) Unión Europea y AECID se le aplicó una disminución de L.30,000,000.00, quedando el Proyecto con un monto de L.133,844,235.00 y para un Presupuesto Total a la fecha de L.2,709,409,235.00.

El Presupuesto Asignado para cada periodo mensual corresponde a las cifras destinadas para atender el pago de sueldos y salarios y sus colaterales y para compra de servicios y bienes generados de las solicitudes de todos los Juzgados y Tribunales y áreas administrativas del Poder Judicial; y el Presupuesto Ejecutado Acumulado, registra el gasto de forma acumulada de la ejecución de los meses finalizados en ejecución presupuestaria, existen variaciones entre lo asignado mensualmente y lo ejecutado, debido al desfase entre el trámite de la solicitud y el pago del mismo, son procesos iniciados en el mes pero que no pudieron pagarse en el mismo periodo, concretizando el pago en el siguiente mes.

El Presupuesto Aprobado junto con su Ejecución Financiera Presupuestaria sirve para analizar y evaluar el comportamiento de la gestión y poder informar a tiempo para la toma de decisiones oportunas.

1.- ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

1.1 PRESUPUESTO DE RECURSOS

El Presupuesto de Recursos conformado principalmente por los Ingresos corrientes y corresponden a las Transferencias Corrientes por parte del Gobierno Central, siendo el mismo monto aprobado para financiar los Gastos Corrientes y de capital, alcanza una suma de L.2,575,565.0 miles, mas L.133,844.2 miles del Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) y AECID, para un presupuesto aprobado y asignado de L.2,709,409.2 miles.

A la fecha han ingresado L.20,925.3 a la Pagaduría Especial de Justicia recursos financieros provenientes de la venta de Papel Especial Notarial.

1.2 CUENTA FINANCIERA DE EGRESOS

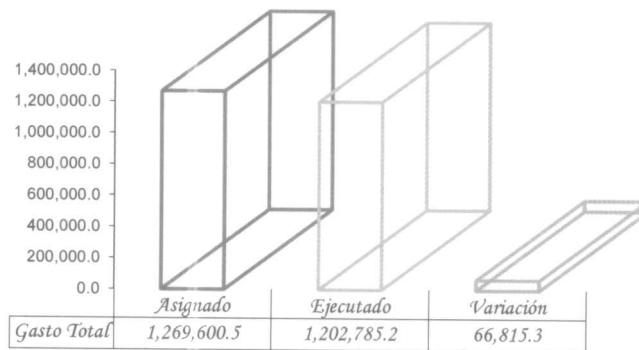
El Poder Judicial cuenta con un Presupuesto aprobado para Gastos de Funcionamiento de L.2,575,565.0 miles, financiado principalmente por Ingresos Corrientes (Transferencias) y que son aprobados para el presente periodo fiscal y sirve para financiar los gastos de la gestión institucional.- Para la concretización de la ejecución física y financiera al mes de junio del año en curso, se asignó en el Gasto Total el monto de L.1,269,600.5 miles, con una ejecución presupuestaria para este mismo periodo que asciende a L.1,202,785.2 miles, que representa un 95% del Presupuesto Asignado, resultando una variación disponible del periodo en mención de L.66,815.3 miles, cuyos fondos se requirieron para cubrir las operaciones de ejecución de los diferentes Grupos de Gastos (Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Transferencias y Bienes Capitalizables), requerimientos necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

GASTO TOTAL

(Cifras en Miles de L.)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO ACUMULADO A JUNIO 2019	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A JUNIO 2019	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Gasto Corriente	1,257,649.9	1,197,705.2	59,944.7	5%
Gasto de Inversión	11,950.6	5,080.0	6,870.6	57%
TOTAL	1,269,600.5	1,202,785.2	66,815.3	5%

Gasto Total



<input type="checkbox"/> Asignado	<input type="checkbox"/> Ejecutado	<input type="checkbox"/> Variación
-----------------------------------	------------------------------------	------------------------------------

1.2.1 GASTO CORRIENTE

El Gasto Corriente lo conforman los Grupos de:

- ↳ Servicios Personales
- ↳ Servicios No Personales
- ↳ Materiales y Suministros y
- ↳ Transferencias

Siendo el Grupo de Servicios Personales con el mayor presupuesto asignado en términos absolutos igualmente muestra altos niveles de ejecución presupuestaria, al mes de junio muestra una ejecución de L.1,197,705.2 miles, el que comparado con el Presupuesto Asignado de L.1,257,649.9 miles, muestra un disponible en el periodo de L.59,944.7 miles, que representa un 5%. - A través de dichos renglones presupuestarios se realizan las gestiones de pago a rubros como:

- ↳ Sueldos Básicos y sus colaterales (Servicios Personales),
- ↳ El pago de servicios públicos, alquileres de edificios, Actividades de Capacitación, viáticos nacionales y al exterior, mantenimiento de mobiliario, equipo y edificios (Servicios No Personales).
- ↳ Igualmente se asignan montos presupuestarios para la realización de compra de papelería en general, materiales de oficina, combustibles y Lubricantes, entre otros (Materiales y Suministros), y,
- ↳ El pago a Jubilados de la institución, entre otros (Transferencias).

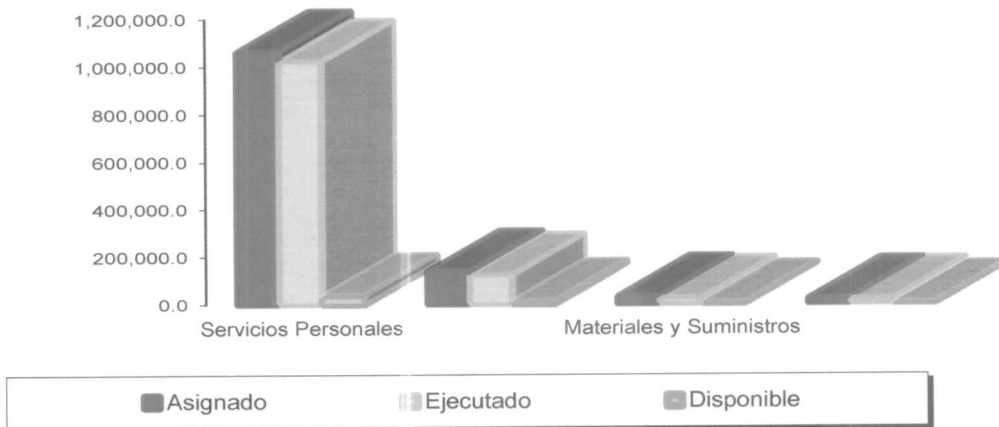
A continuación, puede apreciarse en el cuadro y gráfico siguiente que muestra la Ejecución por Grupo de Gasto:

GASTO CORRIENTE

(Cifras en Miles de L.)

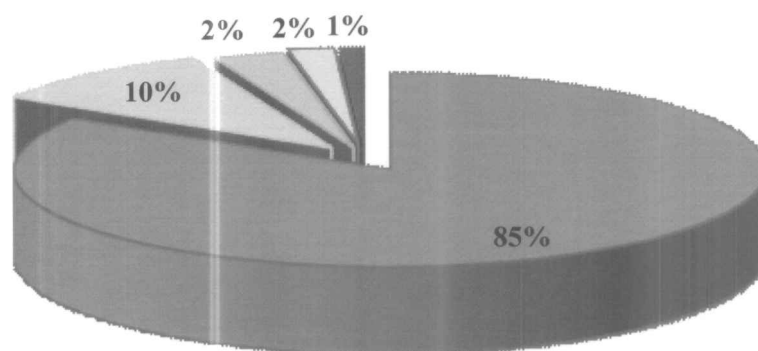
DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO A JUNIO 2019	PRESUPUESTO EJECUTADO ACUMULADO A JUNIO 2019	VARIACION	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Servicios Personales	1,064,306.9	1,024,978.6	39,328.3	4%
Servicios No Personales	139,196.8	125,382.9	13,813.9	10%
Materiales y Suministros	32,725.8	26,775.7	5,950.1	18%
Transferencias	21,420.4	20,568.0	852.4	4%
TOTAL	1,257,649.9	1,197,705.2	59,944.7	5%

Gasto Corriente



**PARTICIPACION PORCENTUAL DE EJECUCION
EN RELACION AL TOTAL EJECUTADO ACUMULADO,
POR GRUPO DEL GASTO A JUNIO 2019**

DETALLE	VARIACION RELATIVA
Servicios Personales	85%
Servicios No Personales	10%
Materiales y Suministros	2%
Transferencias	2%
Gastos de Inversión	1%
TOTAL	100%



- Servicios Personales
- Servicios No Personales
- Materiales y Suministros
- Transferencias
- Gastos de Inversión

SERVICIOS PERSONALES

En el Grupo de Servicios Personales su ejecución fue de L.1,024,978.6 miles que comparado con el Presupuesto Asignado a junio de L.1,064,306.9 miles, existe una variación disponible de dicho periodo de L.39,328.3 miles, que significa un 4%.

En éstos renglones presupuestarios se pagan sueldos básicos (permanentes, contratos e interinos), Dietas, Adicionales (seguro medico para señores Magistrados y Concejales y Gastos de representación), Décimotercer salario, Decimocuarto salario, Complemento (Vacaciones), Jornales, horas extraordinarias, beneficios y compensaciones (Prestaciones Laborales), al igual que las relacionadas con cargas patronales del INJUPEMP, IHSS, mismos que son financiados con Ingresos corrientes.

Dentro de este Grupo los renglones más representativos en su ejecución lo constituyen:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Sueldos Básicos (Permanentes)	619,500.0
Adicionales	13,298.9
Décimocuarto mes	101,865.2
Complementos (Vacaciones)	56,452.6
Contribuciones Patronales a Injupemp	88,655.2
Contribución para Seguro Social	17,260.2
Sueldos Básicos (Contrato)	33,944.7
Contratos Especiales (Interinos y Licencias)	42,684.8
Beneficios y Compensaciones (Prestaciones Laborales)	24,309.6

SERVICIOS NO PERSONALES

El Grupo de Servicios No Personales cuenta con un presupuesto asignado al mes de junio del año en curso de L.139,196.8 miles y un ejecutado de L.125,382.9 miles; con un disponible de L.13,813.9 miles, dentro de este grupo se contempla sumas significativas tanto en el asignado como en el ejecutado para cubrir gastos de operación, como son los servicios públicos y alquiler de edificios y locales, se origina desfase en los pagos a éstos servicios debido a la tardanza en la entrega de los recibos de cobro que descompensan el gasto del periodo y se arrastran los compromisos para el siguiente mes.

En este grupo el monto ejecutado corresponde principalmente a gastos tales como:

- ↪ Pago de Servicios Públicos (agua, energía eléctrica, telefonía fija, telefonía celular y servicio de televisión por cable)
- ↪ Alquileres de Edificios,
- ↪ Mantenimiento y Reparación de Edificios, Mobiliario y Equipo
- ↪ Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación,
- ↪ Servicio de Internet,
- ↪ Primas y Gastos de Seguro
- ↪ Viáticos Nacionales, y,
- ↪ Viáticos al Exterior, entre otros.

Dentro de este Grupo de erogaciones, los renglones que mostraron una mayor ejecución en términos absolutos fueron los siguientes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Energía Eléctrica	28,898.1
Alquiler de Edificios y Locales	6,527.5
Mant. y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	6,989.1
Limpieza, Aseo y Fumigación	28,400.1
Servicio de Transporte	3,735.2
Primas y Gastos de Seguro	22,452.8
Publicidad y Propaganda	7,636.2
Viáticos Nacionales	7,427.7

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS

La Adquisición de Materiales y Suministros refleja una ejecución presupuestaria de L.26,775.7 miles que comparado con el presupuesto asignado al mes de junio de L.32,725.8 miles muestra una variación de L.5,950.1 miles, a través de estas cuentas presupuestarias se adquieren bienes necesarios para las labores institucionales, como ser: papelería en general, materiales de oficina, libros, revista y periódicos, llantas para vehículos terrestres livianos, productos químicos, tintes, pinturas y colorantes, combustibles y lubricantes, herramientas menores, elementos de limpieza y otros repuestos y accesorios.

Dentro de este grupo los renglones con egresos más significativos lo constituyen los siguientes:

REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Alimentos y Bebidas para personas	4,564.1
Papel de Escritorio	2,315.9
Gasolina	2,078.6
Diésel	6,490.3
Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	1,023.4
Útiles y Materiales Eléctricos	901.5
Otros Repuestos y Accesorios Menores	1,167.6
Tintas y Tóner para Impresoras, Fotocopiadoras y Multifuncionales	3,548.8

TRANSFERENCIAS

Este grupo presenta una asignación presupuestaria al mes de junio de L.21,420.4 miles el que comparado con lo Ejecutado L.20,568.0 miles, muestra una variación de L.852.4 miles, este grupo presenta una alta ejecución, dado que incluye lo relacionado al pago de Jubilados por parte de la Institución.

Dentro de este grupo las erogaciones mayores se dieron en los siguientes Renglones:

REGLON	MONTO EJECUTADO ACUMULADO EN MILES DE LEMPIRAS
Jubilaciones	20,350.4

JUBILACIONES

El Poder Judicial cuenta con un sistema de Jubilados y Pensionados, por medio del cual hace efectivo el pago al personal que no fue absorbido al momento de suscribir el convenio interinstitucional entre el Poder Judicial y el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP); cuya ejecución al mes de junio es de L.20,350.4 miles y su asignación para el mismo periodo de L.21,091.3 miles y una variación del periodo de L.740.9 miles.

1.2.2 GASTOS DE CAPITAL

El gasto de capital formado por el sub grupo de "Maquinaria, Mobiliario y Equipo" y por el sub grupo "Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado", contempla la compra de equipo de transporte, comunicación, computación, aplicaciones informáticas, entre otros para el equipamiento de oficinas, proyectos de construcción de edificios, ampliación y remodelación de los mismos, en lo que se refiere a Maquinaria, Mobiliario y Equipo presenta una ejecución de L.5,080.0 miles, y su saldo disponible es de L.5,173.6 miles al mes de junio.

CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES EN DOMINIO PRIVADO

En lo referente a este renglón se presenta el comportamiento en que se encuentran las construcciones o mejoramientos de edificios, el desarrollo de los mismos conlleva generalmente mas tiempo del esperado para los procesos de licitación y ejecución de la obra, razón por la cual montos importantes son materialmente difícil de ejecutar en un solo ejercicio fiscal, a la fecha dicho renglón presupuestario cuenta con un presupuesto asignado de L.1,697.1 miles y no registra ejecución al mes de junio.

El presupuesto total aprobado para Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado corresponde a proyectos tales como:

Proyectos de Inversión Reformulado Año Fiscal 2019

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	RELATIVA
01	Suministro e Instalación de portones y Construcción de Caseta de Vigilancia en edificio Judicial de Juticalpa, Olancho	2,764,349.98	0.00	2,764,349.98	100%
02	Reparaciones en el Juzgado de Paz de Texiguat, El Paraiso				
03	Remodelación de Secretaria del Tribunal de Sentencia de Tegucigalpa, Francisco Morazán				
04	Supervisión de la Ejecución del Contrato de Construcción del edificio Judicial de Quimistán, Santa Bárbara				
	TOTALES	2,764,349.98	0.00	2,764,349.98	100%

CONCLUSIONES

- ↪ La Ejecución Presupuestaria en relación al monto asignado al mes de junio para Gastos de Funcionamiento fue de un 95% y un 48% a nivel de presupuesto total aprobado.
- ↪ Al concluir el mes de junio la Tesorería General de la República ha realizado transferencia de recursos por un monto de L.1,269,600.5 miles, esto representa un 49% del Presupuesto Total Aprobado.
- ↪ En concepto de ingresos netos por venta de Papel Especial Notarial al mes de junio han ingresado a la Pagaduría Especial del Poder Judicial, un monto de L.20,925.3 miles.
- ↪ El Presupuesto Aprobado tiene incorporados L.163,844.2 del Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) y L.36,365.0 miles como ingresos propios derivados de la venta de papel especial notarial.
- ↪ Durante el mes de mayo al Programa de Apoyo a la Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (EUROJUSTICIA) se le aplicó una disminución de L.30,000,000.00, quedando el Proyecto con un monto de L.133,844,235.00 a la fecha.


Lic. Sandra Regina Castillo
Sub-Directora de Presupuesto